BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de marzo de 2026 Número 59

csv: BOA20260326001

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/478/2026, de 20 de marzo, por la que se nombra Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución del concurso ordinario número 323.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas al Departamento según lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, a la vista del expediente instruido y con arreglo a los resultados del concurso ordinario número 323 para la provisión de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, ("Boletín Oficial del Estado", número 37, de 11 de febrero de 2026), una vez publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 64, de 13 de marzo de 2026, la Resolución de 4 de marzo de 2026, nombro Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles para el Registro de la Propiedad del territorio de Aragón que a continuación se detalla:

- Registrador: D. Esteban Bueno Gutiérrez.
- Registro adjudicado: Daroca.
- Resulta: Roa.

Zaragoza, 20 de marzo de 2026.
La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ